



II LEGISLATURA



**DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

La que suscribe, Miriam Valeria Cruz Flores, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena en la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartados A, numeral 4 y D, párrafo primero, inciso k) de la Constitución Política de la Ciudad de México; 12 fracción II y 13 fracciones IX y XV, 21, párrafo segundo, 54, 58, 59 y 66 fracciones V y X de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II, 100 fracciones I y II, 101, 118 y 140 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a la consideración del Honorable Pleno, la siguiente: **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS 16 ALCALDÍAS, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, PROMUEVAN EN SUS DEMARCACIONES, LA CAMPAÑA “DEL AGUA A TU MESA. ¡COME RICO, COME SANO, COME PESCADOS Y MARISCOS MEXICANOS!”. ASIMISMO, FOMENTAR EL CONSUMO DE PRODUCTOS ACUÍCOLAS DE MERCADOS PÚBLICOS ESTABLECIMIENTOS LOCALES.**

PROBLEMÁTICA PLANTEADA

El consumo de alimentos saludables, es una necesidad biológica humana y se manifiesta en demanda de bienes alimenticios, ya sean frescos o procesados. El tener una alimentación saludable, equilibrada y con alimentos variados, brinda una



II LEGISLATURA



mayor probabilidad del desarrollo y crecimiento del organismo; se obtiene mayor energía para desempeñar actividades diarias (como ir a trabajar o ir a la escuela); asimismo, se logran prevenir enfermedades y algunas infecciones.

Al vivir en un sistema económico de mercado, la producción de bienes y servicios de un país, responde a la demanda por parte de la población, es decir, se produce todo aquello que tenga las posibilidades de ser vendido en el mercado, porque las personas cuentan con la capacidad económica para comprarlo. Sin embargo, la realidad es completamente distinta, el modelo económico neoliberal, ha generado una enorme brecha en la distribución de la riqueza, la cual, provocó grandes índices de desigualdad, principalmente en los países en vías de desarrollo.

Comúnmente, la desigualdad es definida como una combinación de indicadores económicos referidos a los ingresos y la riqueza. Las Naciones Unidas, define a la desigualdad, en relación con los indicadores sobre la concentración de riqueza, el patrimonio neto o de los ingresos, el sueldo bruto, la expectativa de vida, la facilidad que tienen las personas para acceder a los servicios de salud, la educación de calidad o los servicios públicos.¹

De acuerdo con datos de Credit Suisse², el 82 % de toda la riqueza, creada en 2018, fue a parar al 1% más rico de la población; mientras que la mitad más pobre de la humanidad, no recibió nada, lo cual, repercute en la esperanza de vida, el acceso a servicios básicos, como la atención sanitaria, la educación, el agua, el saneamiento y la alimentación.

¹ ONU (2019) *¿Qué es la desigualdad?* Organización de las Naciones Unidas, Noticias ONU, Pagina web, ultima consulta 05 de marzo de 2023, recuperado de: <https://news.un.org/es/story/2019/07/1459341>

² Credit Suisse cit. In. ONU (2020) *Desigualdad. Como subsanar las diferencias*, ONU, Pagina Web, ultima consulta: 05 de marzo de 2023, recuperado de: <https://www.un.org/es/un75/inequality-bridging-divide#:~:text=Las%20desigualdades%20repercuten%20en%20la,de%20acceso%20a%20la%20justicia>.



II LEGISLATURA



La forma en que se producen, distribuyen y consumen los alimentos en el mundo, están estrictamente relacionados con la capacidad adquisitiva que tiene la población; lamentablemente, la crisis de desigualdad que enfrenta el mundo, ha incrementado el hambre y la inseguridad alimentaria entre la humanidad, algo que repercute en la formación profesional, obstruyen la movilidad económica, social y el desarrollo humano, afectado finalmente, al crecimiento económico de un país.

La Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés), definen el hambre como *“una sensación física incómoda o dolorosa, causada por un consumo insuficiente de energía alimentaria. Se vuelve crónica cuando la persona no consume una cantidad suficiente de calorías (energía alimentaria) de forma regular para llevar una vida normal, activa y saludable.”*³

En ese sentido, la desigualdad en el mundo, ha traído consigo problemas de hambre; además, nos lleva hacia un tema igualmente importante, como es la inseguridad alimentaria. Ésta, se presenta como la carencia de acceso regular, a suficientes alimentos inocuos y nutritivos; puede deberse a la falta de disponibilidad de alimentos y falta de recursos para obtenerlos.⁴ La inseguridad alimentaria, puede experimentarse a diferentes niveles de severidad, tal y como se presenta a continuación:

CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

³ FAO (2021) *Hambre e Inseguridad Alimentaria*, FAO, ONU, pagina web, ultima consulta 05 de marzo de 2023, recuperado de: <https://www.fao.org/hunger/es/>

⁴ Idem.



II LEGISLATURA



INSEGURIDAD ALIMENTARIA SEGÚN LA FIES. ¿QUÉ SIGNIFICA?



Imagen recuperada de FAO (2021)

De acuerdo con datos de la FAO, en 2021, había 841.4 millones de personas en situación de inseguridad alimentaria y hambre, de ellos, el 54.5% se encuentran en Asia; el 36.4% África; el 6.9% América Latina y el Caribe; el 0.9% América septentrional y Europa; y el 0.4% Oceanía.⁵ Por ende, la desigualdad resulta ser una problemática compleja para cada uno de los gobiernos globales, la cual, se tiene que afrontar para garantizar el objetivo principal del Estado-Nación: *el bienestar común*.

Es por ello que, en septiembre de 2015, fueron aprobados por los dirigentes mundiales, los 17 Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, para la Agenda de Desarrollo Sostenible en la cumbre histórica de las naciones Unidas⁶; con el propósito de que, los países miembros, intensifiquen sus esfuerzos

⁵ FAO (2022) *El Estado de la Inseguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo*, FAO, UNICEF, OMS, Archivo PDF, pp: 12 – 27, recuperado de: <https://www.fao.org/3/cc0640es/cc0640es.pdf>

⁶ Impacto Académico (2017) *Objetivos de Desarrollo Sostenible*, Organización de las Naciones Unidas, S/L, Pagina web, última consulta 02/03/2023, recuperado de: <https://www.un.org/es/impacto->



II LEGISLATURA



para reducir la pobreza, la desigualdad en todas sus formas, y luchar contra el cambio climático garantizando, que nadie se quede atrás.

Entre los 17 objetivos destacamos el segundo: *Hambre cero*, el cual, busca hacer más eficiente la agricultura, la silvicultura y las piscifactorías y, con ello, logren suministrar comida nutritiva para todos y se generen ingresos decentes, mientras se apoya el desarrollo de las gentes del campo y la protección del medio ambiente⁷; ya que representan una necesidad vital para cada uno de los seres humanos que coexistimos en sociedad.

Desde el año de 1996, FAO ha propuesto el tema de la seguridad alimentaria en la agenda de los gobiernos mundiales, con el propósito de contribuir a disminuir los altos índices de hambruna en el mundo. Aunque, no fue hasta el establecimiento de los ODS, en la Agenda 2030, que el tema de la seguridad alimentaria tomó mayor relevancia (Naciones Unidas, 2018).⁸

La FAO, define a la seguridad alimentaria como el estado en el que *“todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”*.⁹

[acad%C3%A9mico/page/objetivos-de-desarrollo-sostenible#:~:text=Los%2017%20Objetivos%20de%20Desarrollo,1%20de%20enero%20de%202016.](#)

⁷ Ídem

⁸ Del Rio Zaragoza, Oscar B, Lugo-Ibarra Karina D. Tanahara, Sorayda, Vivanco-Aranda Miroslava (2022) *ESTUDIO DE PERCEPCIONES Y PREFERENCIAS DEL CONSUMIDOR: CASO DE ESTUDIO DE CONSUMO DE PESCADOS Y MARISCOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO*, Tropical and Subtropical Agroecosystems, número 4, septiembre, trimestral, Baja California, México, archivo PDF, recuperado de: <file:///C:/Users/vcfzcl3/Downloads/3755-17371-4-PB.pdf>

⁹FAO. (1996) *Cumbre Mundial sobre la Alimentación. Declaración de Roma sobre la seguridad alimentaria mundial y Plan de acción*, Roma, pagina web, última consulta 02/03/2023, recuperado de: <https://www.fao.org/3/w3613s/w3613s00.htm#:~:text=La%20Declaraci%C3%B3n%20de%20Roma%20sobre,%2C%20nacional%2C%20regional%20y%20mundial.>



II LEGISLATURA



A pesar de los enormes esfuerzos de las Naciones Unidas, por cumplir el objetivo del hambre cero para 2030, las previsiones muestran que el mundo no está en vías de lograrlo, pese a que se han realizado avances importantes, aún falta mucho para lograr las metas mundiales sobre nutrición. Además, es probable que la seguridad alimentaria y el estado nutricional de los grupos de población más vulnerables, se deterioren aún más debido a las repercusiones socioeconómicas y sanitarias de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), según el informe del Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2021.¹⁰

Algunos expertos en el tema¹¹, han indicado que, durante la pandemia, se presentó un aumento de la pobreza e incremento en la inseguridad alimentaria. Además, señalan que la crisis sanitaria, ha provocado cambios importantes en la dinámica de la oferta y la demanda de alimentos. Por un lado, el ritmo lento de la distribución y el temor al desabasto, han generado carencias, alza de precios y disminución de la calidad de los alimentos. Por otro lado, en la demanda, el súbito paro de la actividad económica y la pérdida total o parcial de ingresos en muchos sectores (particularmente los más pobres y desprotegidos) han disminuido la demanda de algunos alimentos, aunque a nivel macro, su producción y abastecimiento no están comprometidos.

En el caso de la producción de alimentos, es necesario ir más allá de la relación mercantil entre la oferta y la demanda, es decir, es indispensable garantizar la

¹⁰ ONU (2021) *Desafíos Globales: Alimentación*. ONU, Pagina web, ultima consulta 5 de marzo de 2023, recuperado de: <https://www.un.org/es/global-issues/food#:~:text=Casi%20una%20de%20cada%20tres,aumentado%20debido%20a%20la%20pandemia>.

¹¹ Villagómez cit. In. Del-Rio Zaragoza (2022) *ESTUDIO DE PERCEPCIONES Y PREFERENCIAS DEL CONSUMIDOR: CASO DE ESTUDIO DE CONSUMO DE PESCADOS Y MARISCOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO*, Tropical and Subtropical Agroecosystems, número 4, septiembre, trimestral, Baja California, México, archivo PDF, recuperado de: <file:///C:/Users/vcfzcl3/Downloads/3755-17371-4-PB.pdf>



II LEGISLATURA



producción de alimentos que requiere la población independiente de la oferta existente.¹²

Con ello, uno de los factores, que en el último año ha contribuido de manera importante en el alza de los precios de los alimentos, es el conflicto bélico entre Rusia (importante industrial y exportador mundial de fertilizantes) y Ucrania (uno de los principales productores de cereales del planeta), ya que, en medio de la disputa bélica, se ha motivado el incremento en los costos de los insumos agroindustriales y, en consecuencia, el impacto en los precios de los alimentos;¹³ generando de esta manera, un aumento en el valor de los productos alimenticios, que no se habían visto en los últimos años, además de la disminución en la cantidad y calidad de los insumos.

Del mismo modo, estos fenómenos, tienen dos efectos directos e indirectos en la seguridad alimentaria y nutricional de los países¹⁴. Los efectos indirectos de las acciones, se manifestaron en una reducción del gasto en alimentos ocasionada por la pérdida de empleos o disminución de ingresos en el hogar; los directos, se manifestaron en una reducción en el suministro de alimentos, lo que al mismo tiempo ocasionó escasez y afectó en mayor magnitud a poblaciones vulnerables.

¹² Del Rio Zaragoza, Oscar B, Lugo-Ibarra Karina D. Tanahara, Sorayda, Vivanco-Aranda Miroslava (2022) *ESTUDIO DE PERCEPCIONES Y PREFERENCIAS DEL CONSUMIDOR: CASO DE ESTUDIO DE CONSUMO DE PESCADOS Y MARISCOS EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, MÉXICO*, Tropical and Subtropical Agroecosystems, número 4, septiembre, trimestral, Baja California, México, archivo PDF, recuperado de: <file:///C:/Users/vcfzcl3/Downloads/3755-17371-4-PB.pdf>

¹³ DGCS-UNAM (2022) *Inseguridad alimentaria: casi un cuarto de la población mexicana*, Universidad Nacional Autónoma de México, Comisión Universitaria para la atención de la Emergencia Coronavirus, Ciudad de México, Pagina Web, Ultima consulta 06 de febrero de 2023, recuperado de: <https://unamglobal.unam.mx/inseguridad-alimentaria-casi-un-cuarto-de-la-poblacion-mexicana/>

¹⁴ Rodríguez Ramírez, Sonia, et. Al. (2021) *Inseguridad alimentaria y percepción de cambios en la alimentación en hogares mexicanos durante el confinamiento por la pandemia de Covid-19*, Salud Publica México, Ciudad de México, pp: :763-772.



II LEGISLATURA



Estos fenómenos, se ven manifestados en los índices de hambruna a nivel Mundial, que, de acuerdo con los datos presentados en el informe del *Estado de Seguridad Alimentaria y la nutrición en el mundo* presentada en 2022, son 828 millones de personas han padecido hambre en 2021; 46 millones de personas más que el año anterior y 150 millones más que en 2019. Mientras que, cerca de 924 millones de personas (es decir 11,7 % de la población mundial), afrontaron niveles graves de inseguridad alimentaria, lo que supone un aumento de 207 millones, en un intervalo de dos años.¹⁵

En México, entre el primer trimestre de 2020 y el primer trimestre de 2021, hubo un aumento en el porcentaje de población con ingreso laboral inferior al costo de la canasta alimentaria, de 35.6 a 39.4% (de 31.7 a 36.4% en zona urbana y de 48.0 a 48.9% en zona rural), así como la tasa de desocupación (de 3.4 a 4.4%). Además, de acuerdo con los datos de la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición 2020 Covid-19, entre el 2018 y 2020, hubo un incremento de la inseguridad alimentaria leve, de 5.8 puntos porcentuales (de 32.8% en 2018 a 38.6% en 2020), el cual, estuvo relacionado con un deterioro en la calidad y diversidad de la dieta de los miembros del hogar, como consecuencia de la falta de dinero o recursos para la compra de alimentos.¹⁶

Además, el INEGI, en el comunicado de prensa núm. 464/20, sobre las estadísticas a propósito del día mundial de la alimentación de 2022, estima que, del total de los hogares en el país (34.7 millones), el 47% (16.2 millones) experimentaron alguna

¹⁵FAO (2022) *El Estado de la Inseguridad Alimentaria y la Nutrición en el Mundo*, FAO, UNICEF, OMS, Archivo PDF, pp: 12 – 27, recuperado de: <https://www.fao.org/3/cc0640es/cc0640es.pdf>

¹⁶ Mundo Rosas, Veronca, et. Al. (2021) *Seguridad alimentaria en hogares mexicanos*, Instituto Nacional de Salud Pública, Ciudad de México, Archivo PDF, pp: 2 – 6, recuperado de: https://insp.mx/assets/documents/webinars/2021/CIEE_Seguridad_alimentaria.pdf



II LEGISLATURA



dificultad para satisfacer sus necesidades alimentarias por falta de dinero o recursos en los últimos tres meses; también, reveló que, del gasto corriente monetario mensual de los hogares, el 35% se destina al rubro de alimentos, bebidas y tabaco, siendo el principal rubro de gasto.¹⁷

Respecto a la Ciudad de México, la Encuesta Nacional de Salud y Nutrición realizada en 2020, indica que el 14.4%, es decir, que poco más de uno de cada 10 hogares, sufre de los cambios en adquisición y patrones de consumo de los alimentos (disminuyeron la cantidad de alimentos consumidos por falta de recursos).¹⁸

En ese sentido, la distribución a gran escala de alimentos procesados, el aumento de precios de los productos frescos, la disminución del poder adquisitivo (las familias enfrentan gastos fijos como el alquiler y transporte) o la falta de tiempo para preparar la comida (debido a largas jornadas de trabajo), son algunos de los factores que reproducen la desigualdad social en el marco del sistema alimentario global.¹⁹

Para entender la situación de las familias que viven con carencia alimentaria, es indispensable analizar el tipo de comida que integra su dieta cotidiana, dónde y cómo se abastecen. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en

¹⁷ INEGI (2020) *Estadísticas a propósito del día mundial de la Alimentación*, INEGI, Ciudad de México, Archivo PDF, pp: 1 -6. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/aproposito/2020/EAPAlimentacion.pdf>

¹⁸ Instituto Nacional de Salud Pública (2020) *Encuesta Nacional de Salud y Nutrición*, Secretaría de Salud, Ciudad de México, Archivo PDF, pp: 49 - 54. Recuperado de: <https://ensanut.insp.mx/encuestas/ensanutcontinua2020/doctos/informes/ensanutCovid19ResultadosNacionales.pdf>

¹⁹ Ayari Pasquier Merino (2019) *CERCA DE UNA CUARTA PARTE DE LA POBLACIÓN EN LA CDMX VIVE EN INSEGURIDAD ALIMENTARIA*, Dirección General de Comunicación Social, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad Universitaria, Artículo Digital, recuperado de: https://www.dgcs.unam.mx/boletin/bdboletin/2019_386.html



II LEGISLATURA



los Hogares realizada en 2020, la población en la Ciudad de México, destina el 29.5% a la compra de carne, el 13.4% a alimentos diversos (procesados), el 13.1% a verduras, legumbres, leguminosas y semillas, 12.7% cereales, 9.8% leche y sus derivados, 7.4% frutas, 5.9% bebidas alcohólicas y no alcohólicas, 5.2% otros, pescados y mariscos 3.6% y huevo 3%.²⁰

Como se puede apreciar, en los porcentajes presentados, resulta sorprendente que la población de la Ciudad de México, gasta su dinero en el consumo de productos procesados, por encima del consumo de verduras, legumbres, leguminosas, semillas, frutas; así como también, el consumo de bebidas alcohólicas y no alcohólicas, sobre los productos acuícolas.

El poco consumo de los productos acuícolas, no solo en la Ciudad de México, sino a nivel Nacional, es sorprendente, sobre todo porque, México, se ubica en el lugar número 17, en producción pesquera y en el 24, en producción acuícola a nivel internacional, de acuerdo con datos del Consejo Mexicano de Promoción de los Productos Pesqueros y Acuícolas (COMEPESCA).²¹

La baja frecuencia de consumo de productos pesqueros y/o acuícolas, se debe a diferentes los factores, como son socioeconómicos y/o culturales, algunos de ellos relacionados con la falta de conocimiento y de hábitos alimenticios; asimismo, por el carácter estacional de su ingesta (como en la cuaresma) de este tipo de

²⁰INEGI (2020) *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares*, INEGI, Ciudad de México, Archivo PDF, pp: 26 a 31. Recuperado de: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/enigh/nc/2020/doc/enigh2020_ns_presentacion_resultados_cdmx.pdf

²¹ COMEPESCA (2018) *Datos del sector pesquero mexicano en 2018*, Ciudad de México, Recuperado: <http://comepesca.com/campanas-depromocion/#fomento-al-consumo-depescados-y-mariscos-mexicanos>



II LEGISLATURA



alimentos, el conocimiento limitado sobre las características nutritivas de pescados y mariscos, además del estrato socioeconómico.²²

Sin embargo, durante las últimas décadas, la FAO y el gobierno de México, han contribuido en construir una seguridad alimentaria, a partir de la promoción del consumo de pescados y mariscos, que garantizan un incremento en los niveles proteicos en las dietas humanas.

De acuerdo con el Fondo Económico de la Pesca y la Acuicultura, el consumo de pescados contienen nutrientes, que están implicados en el crecimiento de niños y jóvenes, aportando proteínas con aminoácidos de alta calidad y ácidos grasos Omega-3, contienen minerales como calcio, hierro, yodo, zinc y fósforo, así como vitaminas A, D y E y vitaminas del grupo B, cuentan con pocas calorías, el contenido calórico de los pescados es relativamente bajo y oscila entre 70-80 Kcal en los pescados magros y 120-200 Kcal en los grasos o azules por cada 100 gramos por lo que ayuda al control de la obesidad, son fuente alimenticia principal de docosahexaenoico (DHA) beneficiosos para el corazón.²³ Por ello, resulta imprescindible fomentar el consumo de alimentos elaborados a base de productos acuícola.

Actualmente, se lleva a cabo una campaña de información, que está realizando la Secretaría de Desarrollo Económico denominada "*Del agua a tu mesa. ¡come rico, come sano, come pescados y mariscos mexicanos!*", que tiene como objetivo

²² Montaña-Méndez, I.E., Hernández-González, L.A., Lomelí-Mayoral, H., Mesías-Díaz, F.J., and Ávila-Arce, A. (2015) *Caracterización del consumidor de calamar gigante en Baja California Sur, México*, Corpoica Ciencia y Tecnología Agropecuaria 16(1), pp 41- 50.

²³ Fondo Económico de la Pesca y la Acuicultura (2014) *Fomento al consumo de productos pesqueros y acuícolas mexicanos*, SAGARPA, Archivo PDF, pp: 13 – 21, recuperado de: https://foroekonomico.conapesca.gob.mx/history/historial/2014/imagenes/ponentes/Fomento_al_Consumo_de_Productos_Pesqueros_y_Acuicolas_Mexicanos.pdf



II LEGISLATURA



fomentar el consumo de las especies de la pesca y acuicultura nacional, durante el periodo del 22 de febrero al 6 de abril.

La campaña es desarrollada por parte de la SEDECO y COMEPESCA, lo cual, busca fortalecer la sinergia pública, privada y civil para la mejoría del mercado, favoreciendo a la economía, la salud de la ciudadanía y ayudando a las y los productores locales y nacionales.²⁴

La campaña “*Del agua a tu mesa. ¡come rico, come sano, come pescados y mariscos mexicanos!*”²⁵, se divide en:

- Difusión de información sobre recetas: En este apartado, se presentan algunas recetas para lograr cocinar ostiones, pulpos, ceviches, entre otros;
- Un apartado nutricional: Se comparten los beneficios del consumo de atún en los niños, del consumo de pescados y los mejillones.
- Apartado sobre *tips* del agua a tu mesa: Allí, se expone la forma de reproducción de los peces, los tipos de mariscos e información sobre el Huachinango y el Jaurel.

La SEDECO, ha señalado que durante la época de cuaresma, se pronostica una derrama económica de mil 523 millones de pesos en la Ciudad de México, lo que representa un aumento de casi 100 millones de pesos, respecto a lo registrado en

²⁴ Teresa Ramírez, Bertha(2023) *Espera CDMX derrama de mil 523 mdp por venta de productos pesqueros*, La Jornada, Artículo digital, recuperado de: <https://www.jornada.com.mx/notas/2023/02/21/capital/espera-cdmx-derrama-de-mil-523-mdp-por-venta-de-productos-pesqueros/>

²⁵ SEDECO (2023) *Del agua a tu mesa*, Gobierno de la Ciudad de México, Pagina Web, Ultima consulta 8 de marzo de 2023, recuperado de: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/del-agua-tu-mesa/tips-del-agua-tu-mesa>



II LEGISLATURA



2022, donde, al menos un 75 por ciento de estos productos, se comercializarán en la Nueva Viga y los Mercados Públicos de la capital del país.²⁶

La campaña anteriormente expuesta, no solo busca incrementar el consumo en temporada de cuaresma (que es la temporada donde los mexicanos consumen más pescados y mariscos), sino que también, fortalecer la economía local, redirigiendo a los consumidores a las pequeñas y medianas micro empresas, y empresas familiares, sin olvidar la aportación a la alimentación, que garantiza el consumo de los productos acuícolas, para diversificar la dieta de las y los capitalinos, con el propósito de disminuir la inseguridad alimentaria, que aún persiste en la Ciudad de México.

En ese sentido, el presente Punto de Acuerdo, tiene por objeto, exhortar a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, contribuyan a difundir la campaña “Del Agua a tu Mesa, ¡Come rico, come sano, come pescados y mariscos mexicanos!”, con la finalidad de fomentar el consumo de alimentos acuícolas entre la población de sus demarcaciones, y así mismo, promuevan el consumo de productos locales, en tianguis y mercados.

Es necesario fomentar una alimentación balanceada entre los habitantes de la Ciudad de México e impulsar el consumo de productos locales, con la finalidad de contribuir al mercado interno. Asimismo, es importante que, en esta temporada de cuaresma, las familias logren consumir productos acuícolas y, con ello, se mantengan los precios accesibles para que todas y todas puedan consumirlos.

²⁶ SEDECO (2023) *ESTIMA SEDECO DERRAMA ECONÓMICA DE MIL 523 MDP POR VENTA DE PESCADOS Y MARISCOS EN CUARESMA*, Gobierno de la Ciudad de México, Ciudad de México, pagina web, última consulta: 07 de febrero de 2023. Recuperado de: <https://www.sedeco.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/estima-sedeco-derrama-economica-de-mil-523-mdp-por-venta-de-pescados-y-mariscos-en-cuaresma>



II LEGISLATURA



CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4º, párrafo tercero, establece que “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.

SEGUNDO.- Que la Constitución Política de la Ciudad de México, en el artículo 9º, “Ciudad Solidaria”, inciso C “Derecho a la alimentación y la nutrición”, párrafo primero, establece que “Toda persona tiene derecho a una alimentación adecuada, nutritiva, diaria, suficiente y de calidad con alimentos inocuos, saludables, accesibles, asequibles y culturalmente aceptables que le permitan gozar del más alto nivel de desarrollo humano posible y la protejan contra el hambre, la malnutrición y la desnutrición”.

TERCERO.- Que en el mismo ordenamiento, artículo e inciso, en el segundo párrafo, menciona que “Las autoridades, de manera progresiva, fomentarán la disponibilidad, distribución, abastecimiento equitativo y oportuno de alimentos nutritivos y de calidad; promoverán la seguridad y sustentabilidad alimentarias; y garantizarán el acceso a este derecho dando prioridad a las personas en pobreza y a las demás que determine la ley”.

CUARTO.- Que la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional para el Distrito Federal, en su artículo 7º, fracción II, supone que dentro de los objetivos generales de la política gobierno, en Materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se tiene que asegurar y mantener la seguridad alimentaria y nutricional del Distrito Federal para lograr el acceso a una alimentación correcta, culturalmente aceptable, inocua, sana, suficiente y variada, para las y los habitantes.



II LEGISLATURA



QUINTO.- Que en el mismo ordenamiento y artículo, fracción VI, establece que la política gobierno, en Materia de Seguridad Alimentaria y Nutricional, debe de definir las responsabilidades de cada uno de los órganos que integran la Administración Pública del Distrito Federal que se vinculen al tema de la seguridad alimentaria y nutricional.

II LEGISLATURA

SEXTO.- Que la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México, en su artículo 20º, fracción III, establece que es finalidad de la alcaldía, promover la convivencia, la economía, la seguridad y el desarrollo de la comunidad que habita en la demarcación.

PUNTOS RESOLUTIVOS

UNICO.- El Congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente, a las y los titulares de las 16 Alcaldías, para que, en el ámbito de sus atribuciones, promuevan en sus demarcaciones, la campaña “Del agua a tu mesa. ¡Come rico, come sano, come pescados y mariscos mexicanos!”. Asimismo, fomentar el consumo de productos acuícolas de mercados públicos y establecimientos locales.

Atentamente

Dip. Miriam Valeria Cruz Flores

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México a los 16 días del mes de Marzo de 2023.